

CC
AZ
1793

CONSEJO NACIONAL PARA LA ENSEÑANZA Y LA INVESTIGACION DE LAS
CIENCIAS DE LA COMUNICACION (CONEICC)

CUARTO PREMIO NACIONAL DE TRABAJOS RECEPCIONALES EN
COMUNICACION.

Criterios y procedimientos de evaluación.

1. CRITERIOS DE EVALUACION.

Considerando la gran diversidad de trabajos presentados respecto de su enfoque, contenido y metodología, los criterios que se establecen deben ser de corte general y aplicables a todos los casos. Estos criterios son:

- 1.1. Rigor teórico-metodológico y coherencia en el desarrollo de las partes que componen el trabajo.
- 1.2. Contribución a las Ciencias de la Comunicación y a la problemática particular abordada.
- 1.3. Propiedad en la forma de exposición y presentación.
- 1.4. En el caso de los trabajos que contengan algún tipo de producto audiovisual, calidad técnica y expresiva de la producción.

2. PROCEDIMIENTO.

- 2.1. Los miembros "internos" del jurado revisan todo el material en primera instancia y elaboran una selección de trabajos finalistas (de ocho a doce trabajos).

- 2.2. Los trabajos finalistas son sometidos a una segunda ronda de revisión en la que participan tanto los miembros "internos" como los "externos" del jurado. En el caso de los segundos, existen dos posibilidades: a) los dos miembros "externos" del jurado revisan todos los trabajos finalistas, b) se distribuyen equitativamente los materiales.
- 2.3. Cada uno de los miembros del jurado elabora un informe sobre cada uno de los trabajos revisados (se anexa guía), y remite ese informe a la Presidencia del jurado. Los miembros "externos" pueden remitir esa guía a través del Presidente del CONEICC, Luis Núñez G.
- 2.4. El Presidente del jurado convocará a una reunión deliberativa para decidir colegiadamente los premios y menciones honoríficas. Si esa reunión no pudiera realizarse, los resultados serán definidos conforme a la ponderación cuantitativa hecha sobre las apreciaciones de los trabajos. La guía del informe incluye un instrumento para tal efecto.
- 2.5. El Presidente del jurado dará a conocer al Presidente del CONEICC los resultados para su publicación.
- 2.5. Para el caso del premio que otorga el Programa Cultural de las Fronteras, se procederá de la misma manera, considerando sólo los trabajos que aborden una problemática fronteriza. Los miembros del jurado podrán recibir en la segunda vuelta algunos trabajos que compitan específicamente para el premio del Programa Cultural de las Fronteras, sin perjuicio de que alguno o algunos de éstos compitan también para el premio CONEICC. Un mismo trabajo podrá

obtener dos premios: uno por el CONEICC y el del Programa Cultural de las Fronteras. Los trabajos que compitan para ambos premios deberán ser sometidos a doble evaluación, una por cada premio.

3. CALENDARIO DE TRABAJO.

- 3.1. Entrega de premios: jueves 11 de octubre durante la Asamblea Ordinaria del CONEICC en la Cd. de Guadalajara.
- 3.2. Publicación de resultados: lunes primero de octubre.
- 3.3. Comunicación de resultados a la Presidencia del CONEICC: viernes 28 de septiembre.
- 3.4. Sesión deliberativa del jurado o, en su defecto, integración cuantitativa de resultados: jueves 27 de septiembre.
- 3.5. Terminación del trabajo de revisión en su segunda vuelta y entrega de informes, sea al Presidente del CONEICC o al Presidente del jurado: martes 25 de septiembre.
- 3.6. Distribución de trabajos finalistas al jurado para el inicio de la segunda vuelta de revisión: martes 18 de septiembre. Algunos de los trabajos podrán ser entregados con anterioridad a esta fecha.

4. GUIA PARA EL INFORME.

1. AUTOR (SEUDONIMO).
2. NOMBRE DEL TRABAJO.
3. PREMIO PARA EL QUE COMPITE.
4. COMENTARIO SOBRE SU COHERENCIA TEORICO-METODOLOGICA.

5. COMENTARIO SOBRE SU CONTRIBUCION A LAS CIENCIAS DE LA COMUNICACION A LA PROBLEMATICA PARTICULAR ABORDADA.
6. COMENTARIO SOBRE SU PROPIEDAD EXPOSITIVA Y PRESENTACION.
7. COMENTARIOS SOBRE LA CALIDAD TECNICA Y EXPRESIVA DE LA PRODUCCION, EN SU CASO.
8. APRECIACION CUANTITATIVA:
 - excelente (cuatro puntos)
 - muy bueno (tres puntos)
 - Bueno (dos puntos)
 - Regular (un punto)
 - No debe considerarse para premio (cero puntos)
8. COMENTARIOS ADICIONALES.
9. NOMBRE DEL REVISOR Y FECHA DE ELABORACION DEL INFORME.